



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, junio nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
INSTAURADO POR BANCO BCSC S.A. CONTRA LUZ MARY
QUINTERO HENAO RADICACIÓN No.2010-00313-00.-

Obre en autos el oficio DESAJBOJRO22-168 de 5 de junio de 2022, procedente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá Cundinamarca, el cual se pone en conocimiento de las partes y de la secuestre Beatriz Gaitán Muñoz, por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente.

Por su parte, revisado el expediente y de acuerdo a la información suministrada del parqueadero Patio Único por Embargo Bogotá S.A.S., no se cuenta con dirección física distinta a las obrantes en el proceso, las cuales ya han sido surtidas por el Juzgado, sin obtener resultado positivo, por lo tanto, se ordena requerir nuevamente al representante legal de la citada empresa, señor Orlando Arias León, al correo electrónico orlandoariasleon1963@gmail.com para que **dentro del término máximo de 3 días**, informe a este Despacho dónde se encuentra ubicado el vehículo de placa WTN 893, secuestrado en el presente asunto y puesto a disposición de ese parqueadero, el 22 de noviembre de 2017; so pena de adoptarse otras decisiones de fondo que exigen el mantenerse estas circunstancias de falta de respuesta. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE (2),

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

**Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f1a6247732f1e451fc85c08fcda7fcdffe9f90eef669a1da12a3b39d5a49e6f**
Documento generado en 09/06/2022 06:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>